



**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**LAN AIRLINES S.A.**

En Santiago de Chile, siendo las 10:05 horas del día jueves 29 de octubre de 2009, en Avenida Américo Vespucio Sur 901, comuna de Renca, Santiago, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Lan Airlines S.A.**, bajo la presidencia de su titular don Jorge Awad Mehech.

**ASISTENCIA**

Asistieron a la Junta las siguientes personas, quienes actuaban por sí o en representación de accionistas de la Sociedad:

<b>Accionista</b>	<b>Representante</b>	<b>Nº de acciones</b>
A.D.R. The Bank of New York	Salvador Save Morales	29.026.369
A.F.P. Capital S.A. Fondo Tipo A	Pablo Blanc Torres	2.466.082
A.F.P. Capital S.A. Fondo Tipo B	Pablo Blanc Torres	1.505.419
A.F.P. Capital S.A. Fondo Tipo C	Pablo Blanc Torres	740.033
A.F.P. Capital S.A. Fondo Tipo D	Pablo Blanc Torres	176.070
A.F.P. Habitat S.A. Fondo Tipo A	Carolina Ossa Márquez	2.121.073
A.F.P. Habitat S.A. Fondo Tipo B	Carolina Ossa Márquez	1.551.191
A.F.P. Habitat S.A. Fondo Tipo C	Carolina Ossa Márquez	474.423
A.F.P. Habitat S.A. Fondo Tipo D	Carolina Ossa Márquez	85.750
A.F.P. Planvital S.A. Fondo Tipo A	Jaime Castañeda Hernández	193.929
A.F.P. Planvital S.A. Fondo Tipo B	Jaime Castañeda Hernández	146.464
A.F.P. Planvital S.A. Fondo Tipo C	Jaime Castañeda Hernández	82.405
A.F.P. Planvital S.A. Fondo Tipo D	Jaime Castañeda Hernández	30.747
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo A	Irene Cerón Araya	3.041.402
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo B	Irene Cerón Araya	2.264.303

A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo C	Irene Cerón Araya	1.552.098
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo D	Irene Cerón Araya	296.552
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo E	Irene Cerón Araya	13.021
René Aravena Vega	René Aravena Vega	498
Manuel Hervas Encalada	Jorge Awad Mehech	2.658
Sociedad de Inversiones Guacolda S.A.	Jorge Awad Mehech	5.000
Inversiones Alcalá S.A.	Jorge Awad Mehech	4.744.677
Inversiones Andes S.A.	Jorge Awad Mehech	22.288.695
Inversiones Los Guindos S.A.	Jorge Awad Mehech	4.744.677
Hernán Briceño Verdugo	Jorge Awad Mehech	10.000
Asesorías e Inversiones Ilihue S.A.	Jorge Awad Mehech	2.404.324
Asesorías Santa Catalina Limitada	Jorge Awad Mehech	2.455
Inversiones y Asesorías Fabiola S.A.	Jorge Awad Mehech	201.784
Mutualidad del Ejército y Aviación	Elisabeth Marilaf Manqui	50.000
Carlos Medina Alamos	Carlos Medina Alamos	601
Inversiones Mineras del Cantábrico S.A.	Hernán Morales Valdés	7.824.095
Costa Verde Aeronáutica S.A.	Hernán Morales Valdés	78.575.407
Inversiones Santa Cecilia S.A.	Hernán Morales Valdés	24.726.530
Axxion S.A.	Hernán Morales Valdés	64.477.874
Jorge Morgado del Pozo	Jorge Morgado del Pozo	1.242
Banco Itaú por cuenta de Inversionistas	Ismael Polanco Castro	3.319.647
Edmundo Rosinelli Medina	Edmundo Rosinelli Medina	581
Banco Santander – JP Morgan	Salvador Save Morales	2.173.594
Banco de Chile por cuenta de terceros	Néstor Suarez Delgado	4.341.613

El total de acciones presentes en la Junta ascendió a **265.663.183** acciones, que representan un **78,415%** de las 338.790.909 acciones válidamente emitidas con derecho a voz y voto de la Sociedad.

## 1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA, CONVOCATORIA, PODERES

- (a) El señor Presidente expresó que, encontrándose presentes y representadas 265.663.183 acciones, que representan el 78,415% de las 338.790.909 acciones válidamente emitidas con derecho a voz y voto, porcentaje legal suficiente para constituir quórum de Junta Extraordinaria, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, esto es, el día 23 de Octubre de 2009, se dio por constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de Lan Airlines S.A., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y la convocatoria acordada por el Directorio de la Sociedad en la Sesión celebrada con fecha 21 de Septiembre de 2009.
- (b) Las citaciones a los señores accionistas se enviaron oportunamente el día 13 de Octubre de 2009, en conformidad a la Ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con los estatutos, en el diario La Tercera, los días 13, 20 y 28 de Octubre de 2009.

El señor Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad.

- (c) El señor Presidente expresó que se había notificado oportunamente de la citación a esta Junta Extraordinaria de Accionistas a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, con fecha 13 de Octubre de 2009, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. De igual forma, con fecha 4 de Marzo de 2009 se informó a la *U.S. Securities and Exchange Commission* de la citación a la presente Junta.

Asimismo, se dejó constancia que se informó oportunamente de la celebración de la presente Junta a The Bank of New York Mellon, en su calidad de banco depositario de los *American Depositary Shares* de Lan Airlines S.A. Por su parte, The Bank of New York hizo llegar la documentación correspondiente a todos los tenedores de *American Depositary Shares*, así como los *Proxy Cards* o solicitudes de instrucción para votación sobre las materias que serían tratadas en la Junta.

- (d) El señor Presidente indicó a los señores Accionistas que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores Accionistas, los que, no habiendo objeción, se tuvieron por aprobados por unanimidad.
- (e) Previa consulta del señor Presidente, se dejó constancia que no se encontraba presente ningún delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros.

## **2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA**

El señor Presidente propuso se designara como Secretario de la Junta al Vicepresidente Legal de la Compañía, don Cristián Toro Cañas. La Junta aprobó, por unanimidad, la proposición del señor Presidente.

## **3. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR**

El Presidente dejó constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Lan Airlines S.A., celebrada con fecha 17 de abril de 2009, no requiere aprobación, por encontrarse ella debidamente firmada por las personas designadas al efecto e incorporada en el libro correspondiente.

Tomo la palabra el accionista señor Carlos Medina Alamos quien hizo presente que en la referida acta se incurrió en un error al tomarse nota de su alocución relativa al Museo Aeronáutico, en la cual propuso que la Compañía donase a dicha institución la pintura para la restauración de un avión Boeing 707, en circunstancias que en el acta se señaló que la pintura era para un avión Boeing 767. El señor Presidente le indicó que en el acta de la presente Junta Extraordinaria se dejaría constancia de lo anterior.

## **4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

El señor Presidente indicó que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso designar previamente al menos a tres Accionistas que, en conjunto con el Presidente del Directorio y el Secretario de la Junta, firmaran el Acta de la misma, que contendría los acuerdos que se adoptaran en ella y que se levantaría con este motivo, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos; y para que dejaran constancia en un documento de los votos que emitieran los Accionistas cuando se procediera a votación.

En atención a ello y de acuerdo a la proposición hecha llegar a la mesa, se propuso designar a las siguientes cinco accionistas para que, tres cualesquiera de ellos, por sí o en representación de accionistas de la Sociedad, firmaran el acta y certificaran las votaciones según lo ya indicado: Hernán Morales, Jaime Castañeda, Carlos Medina, Carolina Ossa y Pablo Blanc. La proposición fue aprobada por unanimidad.

## **5. TABLA**

El Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio había citado a esta Junta Extraordinaria de Accionistas con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:

- (a) Fijar el precio de colocación de las acciones destinadas conforme Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de Abril de 2007, a planes de compensación en los términos del artículo 24 de la Ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas, o facultar al Directorio para tal fin; y
- (b) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para implementar y llevar a cabo la determinación precedente, incluyendo el facultar al Directorio de la sociedad para determinar, modificar, fijar y acordar libremente y con las más amplias facultades los términos de los planes de compensación antes referidos.

## **6. VOTACIÓN ADRs**

El señor Presidente solicitó a la Junta su aprobación para que se dejara constancia en el Acta que se levantara de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de la forma en que se distribuyeron los votos correspondientes a los tenedores de ADRs, de acuerdo a las instrucciones por éstos impartidas, omitiendo en consecuencia hacer mención de dicha distribución respecto de cada punto de la tabla.

La proposición antes indicada fue aprobada por la unanimidad de la Junta.

## 7. ACUERDOS

### 7.1 FIJACIÓN DEL PRECIO DE COLOCACIÓN DE LAS ACCIONES DESTINADAS A PLANES DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD Y SUS FILIALES

(a) Antecedentes:

El señor Presidente señaló que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 5 de Abril de 2007 se acordó aumentar el capital social mediante la emisión de 22.090.910 acciones de pago de las cuales, en atención al límite establecido en el artículo 24 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, un 10%, esto es, 2.209.091 acciones se destinarían a planes de compensación para trabajadores de la Sociedad y sus filiales, quedando el Directorio encargado de elaborar dichos planes mediante un programa de opciones para la suscripción de acciones de la Sociedad, quedando ampliamente facultado para ello. El precio de suscripción de las referidas acciones sería el que al efecto fijara el Directorio el cual, en todo caso, no podría ser inferior que el precio fijado para el período de opción preferente del resto de las acciones objeto del referido aumento de capital. La cantidad de 2.209.091 acciones representa un 0,65% del total de acciones emitidas y suscritas de la compañía.

Prosiguió indicando que, en Sesión Extraordinaria de Directorio N°77, de fecha 17 de Mayo de 2007, el Directorio de Lan Airlines S.A. acordó que el precio de colocación de las acciones emitidas con motivo del aumento de capital de la sociedad fuera la cantidad de US\$16,11208 por acción, pagadero en su equivalente en pesos de acuerdo con el tipo de cambio Dólar Observado publicado en el Diario Oficial el día 18 de Mayo de 2007, esto es, la cantidad de \$8.401 por acción.

Atendido lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la delegación al Directorio para fijar el precio de colocación de las acciones destinadas al Plan de Compensación, incluyendo la determinación de sus términos y condiciones, expiró con fecha 5 de Agosto de 2007. Por consiguiente, tanto para colocar el remanente de acciones como para los fines de modificar los términos y condiciones del plan actualmente en vigor, es necesario fijar un nuevo precio de colocación lo que motiva la citación a esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

Agregó que, de las 2.209.091 acciones destinadas al Plan de Compensación:

- (i) Se asignaron 2.137.000 acciones;

- (ii) Quedó un remanente pendiente por colocar de 72.091 acciones;
- (iii) El remanente anterior se incrementó en 521.000 acciones con ocasión de trabajadores que formaban parte del Plan de Compensación y que dejaron de pertenecer a la compañía.
- (iv) De acuerdo a lo anterior, queda un saldo por colocar de 593.091 acciones.

(b) Planes de Compensación:

Continuó el señor Presidente indicando que este Plan de Compensación tenía por objeto aumentar el compromiso de un grupo de trabajadores de la Compañía, ligando su gestión individual a los resultados corporativos. A través de él se pretende retener a los trabajadores incluidos, alineándolos con la creación de valor para la Compañía y permitiéndoles participar en el crecimiento de la misma como accionistas.

A fin de hacer efectivo el Plan de Compensación se propuso que el nuevo precio de suscripción de las acciones destinadas al mismo fuera el que fije al efecto el Directorio. Se hizo presente a los señores accionistas que el plazo para suscribir y pagar estas acciones seguía siendo de cinco años, contado desde la fecha de la Junta Extraordinaria de Accionistas en la que se acordó el aumento de capital en el cual se emitieron las acciones destinadas a planes de compensación, esto es, desde el 5 de Abril de 2007.

(c) Información a la Junta:

Agrega el señor Presidente que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de Sociedades Anónimas, debía entregarse a la presente Junta información amplia y razonada acerca de los elementos de valoración de las acciones de la Sociedad destinadas a Planes de Compensación.

Se dejó expresa constancia que, para efectos de información, se había tomado el valor del tipo de cambio denominado Dólar Observado publicado en el Diario Oficial del día 28 de Octubre de 2009, correspondiente a la suma de \$532,85, con el objeto de obtener las equivalencias en dólares o en pesos, según correspondiera, de las cantidades indicadas a continuación.

Primeramente, el señor Presidente informó que el precio promedio ponderado de cotización de las acciones de la Sociedad en las bolsas de valores entre los días 28 de Agosto y 28 de Octubre de 2009 había sido el siguiente:

- (i) Bolsa de Comercio de Santiago: \$ 7.091,74, que equivale aproximadamente a la cantidad de US\$ 13,30;

- (ii) Bolsa Electrónica de Chile: \$ 7.189,07, que equivale aproximadamente a la cantidad de US\$ 13,49; y
- (iii) Bolsa de Corredores de Valparaíso: \$7.151,65, que equivale aproximadamente a la cantidad de US\$13,42.

Asimismo y de manera referencial, se informó que durante el periodo antes indicado, el precio de cierre promedio de las transacciones de los *American Depositary Shares* de la Compañía que se transan en la *New York Stock Exchange* había sido la cantidad de US\$ 12,89 por ADR, equivalente a aproximadamente \$ 6.868,43 por acción.

El señor Presidente informó que, para efectos de información de los señores accionistas, se contaba con certificados emitidos por las cuatro bolsas antes indicadas, que acreditaban los precios señalados.

Además, se informó que el valor de libros actualizado de las acciones de la Sociedad de conformidad con el balance al 31 de Diciembre de 2008 aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 17 de Abril de 2009, es de US\$ 2,98148, equivalente a la fecha de celebración de la Junta a una cantidad aproximada de \$ 1.588,68.

**ACUERDO:** Sometida a votación por parte del señor Presidente la propuesta relativa a la fijación por parte del Directorio del precio de colocación de las acciones destinadas a Planes de Compensación de los Trabajadores de la Sociedad y sus filiales, delegación que tendrá una vigencia de 120 días contados desde la fecha de esta Junta, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Sociedades Anónimas, ésta fue aprobada, con el voto conforme de 258.026.831 acciones, representativas de un 76,161% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

Se abstuvieron de votar o no votaron 7.532.629 acciones, representativas de un 2,223% del total de acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, las cuales se encontraban representadas en la Junta por don Ismael Polanco Castro en representación de Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, por 49.765 acciones, por don Salvador Save Morales en representación de Banco Santander – JP Morgan, por 1.520.274 acciones, por don Néstor Suárez Delgado en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, por 2.772.677 acciones y por don Salvador Save Morales en representación de The Bank of New York Mellon por expreso mandato de determinados tenedores de ADR's que enviaron instrucciones expresas de abstenerse, por 3.189.913 acciones.

Votaron en contra del acuerdo 103.723 acciones, representativas de un 0,03% del total de acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, las cuales se encontraban representadas en la Junta por don Carlos Medina Alamos, por 601 acciones y por don Salvador Save Morales, en representación de The Bank of New York Mellon por mandato de determinados tenedores de ADR's que enviaron instrucciones votar en contra, por 103.122 acciones.

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. Tomó la palabra don Carlos Medina Alamos quien señaló que era partidario de establecer un valor mínimo de \$7.000 para la colocación de estas acciones.

## **7.2 DEMAS ACUERDOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO ANTERIOR**

Adicionalmente a lo indicado en el punto 7.1. anterior, el señor Presidente indicó que el Directorio debía quedar facultado para:

- (a) Determinar libremente todas las materias relacionadas con los planes de compensación referidos, así como para determinar todas las materias relacionadas con las opciones que formen parte de dichos planes, dando cumplimiento a los acuerdos de la presente Junta y lo dispuesto por la ley, incluyendo, entre otros:
  - (i) los períodos en los cuales se encontrarán vigentes las opciones,
  - (ii) los plazos, oportunidades y demás condiciones para su aceptación o ejercicio,
  - (iii) los trabajadores que serán beneficiados con las mismas,
  - (iv) las cantidades de acciones que serían objeto de las opciones que se ofrezcan, y
  - (v) toda otra materia relacionada con lo anterior.
- (b) Modificar, en todo lo que fuese necesario, los planes de compensación actualmente existentes, así como los contratos de opción de suscripción de acciones ya suscritos entre la sociedad y los trabajadores.
- (c) Representar o hacer representar a la Sociedad ante todo tipo de autoridades, entidades o personas relacionadas con los mercados de valores incluyendo pero sin limitarse a entidades gubernamentales regulatorias y fiscalizadoras, en especial la Superintendencia de Valores y Seguros.

En el mismo sentido, el señor Presidente propuso dar curso inmediato a los acuerdos de la presente Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su ulterior aprobación, así como facultar al Vicepresidente de Finanzas Corporativo de la Sociedad don Alejandro de la Fuente Goic, al Vicepresidente Legal de la Sociedad don Cristián Toro Cañas y a los abogados Pilar Duarte Peña e Ignacio Bunster González para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la presente Junta.

Finalmente, se propuso facultar al Vicepresidente de Finanzas Corporativo de la Sociedad don Alejandro de la Fuente Goic y al al Vicepresidente Legal de la Sociedad don Cristián Toro Cañas, para que uno cualquiera de ellos procediera a comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores los acuerdos adoptados en la presente Junta.

**ACUERDO:** Sometida a votación por parte del señor Presidente la propuesta relativa la aprobación de los demás acuerdos necesarios para la implementación del acuerdo indicado en el punto 7.1. anterior., ésta fue aprobada, con el voto conforme de 261.189.126 acciones, representativas de un 77,094% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

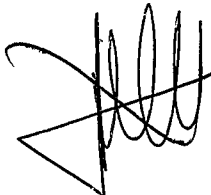
Se abstuvieron de votar o no votaron 4.366.142 acciones, representativas de un 0,012% del total de acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, las cuales se encontraban representadas en la Junta por don Ismael Polanco Castro en representación de Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, por 49.765 acciones, por don Salvador Save Morales en representación de Banco Santander – JP Morgan, por 1.520.274 acciones, por don Néstor Suárez Delgado en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, por 2.772.677 acciones y por don Salvador Save Morales en representación de The Bank of New York Mellon por expreso mandato de determinados tenedores de ADR's que enviaron instrucciones expresas de abstenerse, por 23.426 acciones.

Votaron en contra del acuerdo 107.915 acciones, representativas de un 0,03% del total de acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, las cuales se encontraban representadas en la Junta por don Salvador Save Morales en representación de The Bank of New York Mellon por mandato de determinados tenedores de ADR's que enviaron instrucciones votar en contra.

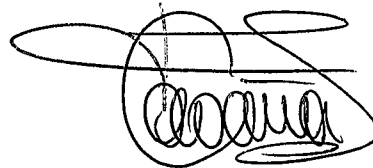
A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. Tomó la palabra don Carlos Medina Alamos quien preguntó de qué manera conocerían los accionistas el valor de colocación de las acciones a lo que el señor Cristián Toro Cañas, Secretario de la Junta y Vicepresidente Legal de la Compañía respondió que éste debía informarse a la Superintendencia de Valores y Seguros, lo que se vería reflejado en el

prospecto de emisión de acciones correspondiente al aumento de capital del año 2007, el que debía ser modificado a tal efecto.

El Presidente indicó que, habiéndose tratado todos los temas contemplados en la citación, agradecía la presencia de los señores Accionistas y doy por terminada la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.



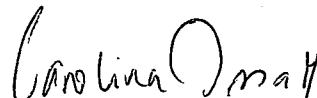
Jorge Awad Mehech  
Presidente



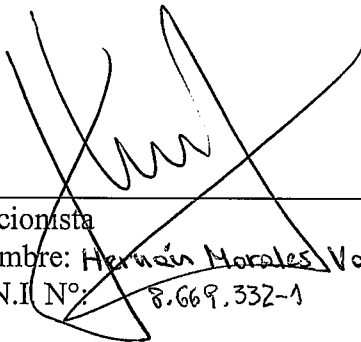
Cristián Toro Cañas  
Secretario



Accionista  
Nombre: Pablo Blanc Torres  
C.N.I. N°: 13.766.492-5



Accionista  
Nombre: Carolina Ossa Márquez  
C.N.I. N°: 13.990.404-4



Accionista  
Nombre: Hernán Morales Valdés  
C.N.I. N°: 8.669.332-1